

CONCON,

21 MAR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 776 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- c) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336.
- d) La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Decreto Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- f) Decreto Alcaldicio N°617 de fecha 06/03/2017 que autoriza la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de éstas a los funcionarios quienes por razones del buen servicio.
- g) Ingreso Control N°363 de fecha 15/03/17 que contiene la autorización.
- h) Solicitud de aprobación de trabajos extraordinarios que a continuación se detallan:

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** el trabajo Extraordinario realizado, durante el mes de Enero y Febrero de 2017, de los siguientes funcionarios:

Departamento de Educación					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.-		GIRONAS VARGAS PAULA	02:30		02:30
2.-		GONZALEZ SOLIS SANDRA	16:50		16:50
3.-		GONZALEZ VALDES GERARDO	13:01		13:01
4.-		MÉNDEZ RIVERA MANUEL	04:23		04:23
5.-		PEREZ OLIVARES MARIO	13:35		13:35
6.-		REYES QUEZADA ANGELA	05:58		05:58
7.-		ROJAS CIFUENTES MARIA NATALY	16:57	03:57	20:55
8.-		SILVA ESPINOZA LUIS	02:29		02:29
9.-		SUAREZ VASQUEZ ALEJANDRA	08:56		08:56

Departamento de Educación					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.-		GIRONAS VARGAS PAULA	01:50		01:50
2.-		GONZALEZ SOLIS SANDRA	41:47		41:47
3.-		GONZALEZ VALDES GERARDO	08:21		08:21
4.-		MÉNDEZ RIVERA MANUEL	03:22		03:22
5.-		PEREZ OLIVARES MARIO	05:27	31:13	36:40
6.-		REYES QUEZADA ANGELA	03:46		03:46
7.-		ROJAS CIFUENTES MARIA NATALY	15:03	04:35	19:38
8.-		SILVA ESPINOZA LUIS	03:01		03:01
9.-		SUAREZ VASQUEZ ALEJANDRA	31:38		31:38

2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias autorizadas de los siguientes funcionarios:

3.- El costo que irroga éste Decreto Impútese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación año 2017.

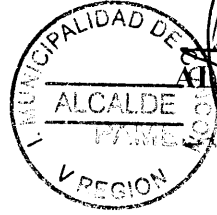
4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARÍA MUNICIPAL

 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

 SECRETARIO MUNICIPAL



 ALCALDE

 PAMELA SOTO AGUDO

 V REGION

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3